

O/22
22

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9960

Artículo-1º.-Acéptase sin cargo, la donación ofrecida por parte del Dr. Hugo Spinelli, Director de la Maestría de Epidemiología, Gestión y Políticas de la Salud de la Universidad Nacional de Lanús, con domicilio en Mariano Acosta N° 66 Capital Federal – D.N.I. N° 12.262.619, de un (1) equipo de computación que consta de un (1) monitor CTX Commuted To Xcellence – VL 510 color monitor VL series, un (1) teclado Key Board LK 70102 Specification, una (1) CPU 63 ATX – Pentium IV Athlon Xprendy Middle Towe case de un valor de Pesos Un Mil Setecientos Veinte (\$ 1.720), y una (1) impresora HP deskjet 3650 M 2005 A impresora color de un valor de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450), conforme a las constancias obrantes en el Expediente N° U-51937/04.- D.E. y D-00407/04.- H.C.D.; con la condición de ser instalada en la Unidad Sanitaria "General San Martín".-

Artículo-2º.-De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º, incorpóresela a la Unidad Sanitaria "General San Martín", dependiente del Departamento de Medicina Asistencial, Dirección General de Atención Médica, de la Subsecretaría de Salud, áreas que dependen directamente de la Secretaría de Salud, de la Municipalidad de Lanús.-

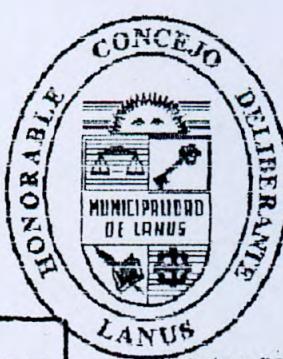
Artículo-3º.-Cúrsese nota de agradecimiento al donante quien con su generoso gesto ha beneficiado al Establecimiento receptor.-

Artículo-4º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de noviembre de 2004.-

REVISÓ

Francisco Alvear
FRANCISCO ALVEAR
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario D. Moschino
MARIO D. MOSCHINO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Registrada bajo el N° 9960

Mario D. Moschino
PROMUEVADA POR DECRETO N° 176
 DE FECHA 30 NOV 2004

Mario D. Moschino
MARIO D. MOSCHINO
 DIRECTOR DE ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FÍG. DE SU ORIGINAL

Mario D. Moschino
MARIO D. MOSCHINO
 Jefe División Registro de
 Acuerdos, Decretos y Resoluciones
 Subsecretaría de Gobierno

